

AÑO III.

TOLEDO 1.º DE JUNIO DE 1903.

NÚM. 6.º

BOLETÍN DEL COLEGIO DE MÉDICOS

DE LA

PROVINCIA DE TOLEDO

ÓRGANO OFICIAL DEL COLEGIO

Se publica el día 1.º de cada mes.

Se reparte gratis á todos los colegiados y Colegios de Médicos de España.

COMITÉ DE REDACCIÓN

LA JUNTA DE GOBIERNO y los Sres. D. Fernando Sánchez, D. Tomás Gómez de Nicolás, D. Antonio Sánchez Morate y D. Juan Moraleta y Esteban.

COLABORADORES: Todos los Sres. Colegiados.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES.—DE LOS ARTÍCULOS RESPONDEN SUS AUTORES

SE SUPLICA EL CAMBIO

Administración: En la Secretaría del Colegio, Calle Nueva, números 4 y 6, teléfono 180, donde se dirigirá toda la correspondencia.

VIUDA É HIJOS DE J. RODRÍGUEZ.—TOLEDO

AGUAS DE PANTICOSA

Prototipo de las nitrogenadas en España.

Sulfurosas sódicas, las de la Fuente del Estómago.

Verdadero clima de altura (1.636 metros).

Esta singular y muy importante triada terapéutica constituye un conjunto eficazísimo y *único en el mundo*, para prevenir el desarrollo de la **tisis pulmonar** y curar ésta en sus comienzos. La especialidad de las *aguas de Panticosa* es tradicional, y está comprobada por infinitos hechos repetidos sin interrupción, así en la **tuberculosis** como en la mayoría de las **enfermedades crónicas de las vías respiratorias** y en todos los casos de debilidad orgánica general como en la **anémia** y el **linfatismo**; siendo también sumamente útiles en la *dispepsia*, *gastritis*, *enteritis*, *nefritis*, *cistitis*, *infartos del hígado y bazo*, *cálculos hepáticos y renales* y en todas las enfermedades producidas por *retropulsión de los vicios reumático y herpético*.

El balneario dista 32 kilómetros de la *estación férrea de Sabiñánigo* en la línea de Zaragoza a Jaca, y 50 de la de *Laruns en la de Pau*; recorriéndose después ambos trayectos en carruaje.—Servicio completo de balneoterapia, hidroterapia y atmiatria.—*Lavadero mecánico* y *estufa de desinfección* instalados en 1901.—Tres fondas con cocina española y francesa; habitaciones pintadas al óleo; ascensor en dos de los Hoteles; Iglesia; Hospital para pobres legales; correo y telégrafo; luz eléctrica; Casino, bazares y todo lo que requieren establecimientos de su índole.—Temporada oficial: de 15 de Junio á 21 de Septiembre, dividida en tres periodos, que se diferencian por distintos precios en las habitaciones, á saber: *Precios ordinarios*: de 1.º á 15 de Julio y de 16 á 31 de Agosto — *Precios ordinarios rebajados en un 50 por 100* durante los meses de Junio y Septiembre.— *Precios ordinarios aumentados en un 20 por 100* de 16 de Julio á 15 de Agosto.—Las tan renombradas y privilegiadas *aguas de Panticosa* se exportan en cajas de 12 y 24 litros y 25 y 50 medios, expendiéndose en todas las capitales y poblaciones importantes de España, y en *Toledo Farmacia de D. José M.º de los Santos, calle de la Plata, 23*.—Para detalles é informes dirigirse á la *Administración general de la Sociedad «Aguas de Panticosa»*, instalada en el Balneario los meses de Junio, Julio, Agosto y Septiembre, y en Zaragoza, Coso, 87, el resto del año.

CURSO DE MEDICINA INTERNA

PATOLOGÍA MÉDICA, por el DR. ABDÓN SÁNCHEZ HERRERO, Catedrático de Clínica médica en la Facultad de Medicina de Madrid.

Esta obra constará de (n) tomos de á 1.000 páginas. Se publicarán uno ó dos cuadernos mensuales al precio de 1'50 pesetas.

Las suscripciones, en la administración de la obra, casa del autor, al que se dirigirán todos los pedidos y reclamaciones, calle de Atocha, núm. 76, Madrid, y en las principales librerías.

De venta el tomo 1.º, 24 pesetas en rústica, y encuadernado en tela 26'50.

De esta importantísima obra van publicados dos tomos.



Se publica el día 1.º de cada mes.

Se reparte gratis á los Colegiados y Colegios de Médicos de España.

SUMARIO. — *Sección oficial:* Asuntos de sumo interés. — *Sección científica:* La incineración de los cadáveres por el Dr. Carbonell. — *Intereses profesionales.*

SECCIÓN OFICIAL

Colegio de Médicos de la provincia de Toledo.

Debiendo renovarse, con arreglo á los artículos 33, 55 y siguientes, los cargos de Presidente, Secretario, Contador y Vocales segundo, cuarto, más el de Vocal quinto, por dimisión del que le desempeñaba, la Junta de gobierno ha acordado se verifique dicha elección los días 4, 5, 6 y 7 del próximo Junio, de tres á seis de la tarde, en el local del Colegio, Nueva, 4 y 6, principal.

Asimismo se convoca para celebración de Junta general extraordinaria el día 7 del mismo mes, á las seis de la tarde, para tratar del sistema de tributación más conveniente, y adherirse ó protestar del Real decreto de 5 del actual, por el cual se modifica la forma de tributación.

La Junta de gobierno encarece la asistencia, por tratarse de un asunto de interés para la clase.

Toledo 20 de Mayo de 1903. — El Secretario, *Teodosio Salvadores.*

Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno el día 16 de Diciembre de 1902.

Á las tres de la tarde del citado día, y con la presidencia de don Venancio Ruano, que declaró abierta la sesión, se reunieron los Sres. D. Cándido Cabello, D. Marcelo García, D. Francisco López-Fando, D. Ramón Barsi y el que suscribe, dándose lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Dáse lectura á la carta que, en nombre de sus hermanos, dirige á este Colegio la hija mayor del difunto Médico de Escalonilla, don Vicente Asenjo, en la que da las gracias por la suscripción abierta en su favor. Se acuerda publicarla en el BOLETÍN.

Acto seguido se da cuenta de una carta de D. Eusebio Fernández Marcote, en contestación á otra que se le dirigió por este Colegio, en denuncia del Farmacéutico de Mora, y en la que el señor Fernández Marcote niega tener un botiquín establecido por su cuenta, y pide autorización para que la citada carta le sirva de justificante á los efectos judiciales que piensa entablar contra el citado Farmacéutico. Pregunta el Sr. Marcote la situación en que se encuentra en este Colegio; siendo opinión de la Junta contestar á la primera parte de su carta, que queda autorizado para que la nuestra le sirva de prueba, y respecto á la segunda se le considera como Colegiado, pero sin el cargo que tenía en la Junta delegada del distrito de Orgaz, por las manifestaciones hechas verbalmente ante el Presidente de la citada Junta.

El Médico del Sotillo Sr. González de Buitrago manifiesta que el Practicante á quien se procesó por intervención de este Colegio, ha sido absuelto, y continúa recetando. Se acuerda escribirle para que mande otra nueva prueba de la intrusión y poderle denunciar.

El Sr. Presidente de Illescas comunica se han trasladado tres Vocales que constituían aquella Junta, quedando vacantes. Se acuerda nombrar á D. Juan Romero Gelabert, á D. Francisco Fernández Vizcaíno y á D. Miguel Llinares y Ripoll, con el carácter de interinos.

También comunican los Sres. Presidentes de la Juntas de Talavera y Torrijos el estado en que se halian los trabajos preparatorios para la distribución de patentes, pidiendo se les aclare algún punto que encuentran confuso; se acuerda hacerlo así.

D. Manuel Deschamps, Médico de Ontígola, comunica ha terminado el contrato con el Ayuntamiento, no queriendo éste renovarlo.

Añade cuenta con el igualatorio de casi todo el pueblo. Se le contesta podía quedarse como Médico libre, pues al Ayuntamiento no se le podía obligar á renovar el contrato.

Se acuerda felicitar, de oficio, á los nuevos Ministro de la Gobernación y Director de Sanidad, y nombrar comisión para que saludara al Gobernador, siendo designados á este fin los Sres. Ruano, Cabello y el que suscribe.

Se anuncian las bases para concurso de premios, pero se quedó aplazado para la sesión inmediata.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, de que, como Secretario, certifico.—V.º B.º—El Presidente, *Venancio Ruano*.—El Secretario, *Teodosio Salvadores*.

D. Antonio Montenegro y D. Luis Monreal han hecho efectivas las cuotas del segundo y primero y segundo semestres del pasado año y la del primero del actual respectivamente.

Igualmente D. Vicente Nicolás Guerrero ha satisfecho la correspondiente al primer semestre del corriente. Lo participamos á la Junta delegada del distrito para que remitan los recibos á los interesados.

Tenemos la satisfacción de contar entre nosotros, como colegiado, á D. Luis Portero Díaz, establecido en Huecas.

En atenta carta dirigida al Sr. Presidente por D. Pedro Pinar y Moya, Médico Mayor de Sanidad militar, ruega hagamos pública su despedida de todos los compañeros, en la imposibilidad de hacerlo personalmente.

El Sr. Pinar va destinado al Hospital de Madrid, y al felicitarle por su nuevo destino, sentimos vernos privados de su buena compañía, y ya sabe nuestro distinguido compañero lo mucho que le apreciamos y donde nos tiene para cuanto le ocurra y podamos serle útiles.

Con gran satisfacción hemos visto le ha sido concedida al Excelentísimo Sr. Dr. D. Julián Calleja, la gran Cruz de Alfonso XII, recompensa justísima á sus muchos desvelos por la clase Médica'

que ve en él, además de su talento y dotes para la enseñanza, en la que ha encanecido, un adalid infatigable para defender los derechos de nuestra clase, y de la que nosotros mismos somos sus verdugos, por no deponer nuestras miras egoistas.

La abnegación, el sacrificio del respetable Profesor de San Carlos tienen hoy un premio, y como prueba de lo bien recibida que ha sido esta distinción por la generalidad de los Médicos y prensa profesional, la *Revista de Medicina y Cirugía prácticas* ha abierto una suscripción para regalar las insignias de dicha orden.

Es de esperar que los Colegios Médicos se suscriban, para dar una prueba más de su inquebrantable adhesión. El nuestro ya lo ha hecho, remitiendo la cantidad de 50 pesetas de sus fondos generales.

No obstante, si algún Sr. Colegiado desea contribuir particularmente, puede hacerlo hasta el 15 de Junio, remitiéndolo á la librería de D. Nicolás Moya, Carretas, 14, Madrid.

Reciba el Dr. Calleja nuestra felicitación entusiasta y sincera y sirvánle estas líneas para proseguir el camino emprendido, redimiendo nuestra profesión y enaltecéndola, pues, aún cuando haya ingratos, son los menos.

Tenemos entendido que la mayoría de los Colegios están por la continuación de las Patentes, por creer el sistema antiguo muy dado á inmoralidades. Nosotros deseáramos llegar á un acuerdo, modificando la Ley de las mismas.

Relación de los Sres. Médicos que han dejado de pertenecer á este Colegio, por traslado fuera de la provincia.

D. Elíseo García Roure, Madrid; D. Javier Piñeiro, ídem; don Domingo Lorente, Torrejón de Velasco, (Madrid); D. Rufino Moreno, Aranjuez, (ídem); D. Alejandro Hernández, Madrid; D. Luis de Peciña, Aranjuez, (ídem); D. Eduardo Guinea Villalba, (ídem), y D. Marcelliano García, Brunete, (ídem); D. Pedro Pinar, (ídem).

SE IGNORA SU RESIDENCIA. —D. Vicente Romero, D. José González, D. Bernardo Pascual, D. Eduardo Medina, D. Juan Antonio de Castro, D. José López García, D. Mariano Ruiz Zorrilla y don Antonio Gómez Pavón.

RELACION de los Sres. Médicos colegiados desde el mes de Abril de 1902.

Número corre- lativo.	Número de la inscripción.	NOMBRES Y APELLIDOS	RESIDENCIA	CARGO que pueden des- empeñar.	FECHA de incorporación al Colegio.
232	235	D. Arturo García Asensio.	Real de San Vicente.	Presidente.	12 Mayo. 1902
233	236	» Antonio Gómez Pabón Jimeno.	Se ignora.	No elegible.	28 Mayo. 1902
234	237	» Luis Fábregas y Solá.	Mora.	Presidente.	28 Mayo. 1902
235	238	» José María Mateos Portillo.	Alcabón.	Idem.	16 Junio. 1902
236	239	» Francisco Calvo Robles.	El Toboso.	Vocal.	21 Junio. 1902
237	240	» Manuel Estévez Martín.	Escalona.	Idem.	22 Junio. 1902
238	241	» Abelardo Carrillo Galiana.	Ocaña.	Presidente.	23 Junio. 1902
239	242	» José Pacheco y Pérez Ochando.	Dosbarrios.	Idem.	25 Junio. 1902
240	243	» Manuel Rosso Rodríguez de las Conchas.	Villaminaya.	Idem.	26 Junio. 1902
241	244	» Juan Antonio de Castro y Alcalde.	Se ignora.	No elegible.	27 Junio. 1902
242	245	» Adolfo Mestre Canales.	La Estrella.	Presidente.	27 Junio. 1902
243	246	» Francisco Berenguer Tortosa.	Dosbarrios.	Idem.	27 Junio. 1902
244	247	» Constantino Sánchez Sepulveda y Burgos.	Puebla de Almoradier.	Idem.	29 Junio. 1902
245	248	» Antonio Sánchez Sepulveda y Burgos.	Se ignora.	No elegible.	29 Junio. 1902
246	249	Excmo. Sr. D. Francisco Navarro.	Toledo.	Idem.	29 Junio. 1902
247	250	D. Alejandro Alonso y Laso.	Ventas de Retamosa.	Presidente.	30 Junio. 1902
248	251	» Tomás Izquierdo y Ortiz.	Puebla de D. Fadrique.	Idem.	21 Julio. 1902
249	252	» Prudencio Vidal Crespo y García.	Urda.	Idem.	21 Julio. 1902
250	253	» Adoración Miguel García Aranda.	Idem.	Presidente.	21 Julio. 1902
251	254	» Honorio Seco Mayordomo.	Calzada de Oropesa.	Idem.	23 Julio. 1902

Número de inscripción.	NOMBRES Y APELLIDOS	RESIDENCIA	CARGO que pueden desempeñar.	FECHA de incorporación al Colegio.
252	D. Félix Martínez Gutiérrez.	Quismondo.	Presidente.	24 Julio. 1902
253	» Francisco Pícaro Cantos.	Malpica.	No elegible.	24 Julio. 1902
254	» Casimiro Meseguer Bernardo.	Alameda de la Sagra.	Idem.	28 Julio. 1902
255	» Jesús Cocina Iglesias.	Se ignora.	Presidente.	28 Julio. 1902
256	» Antonio Montenegro Durán.	Carmena.	No elegible.	31 Julio. 1902
257	» Marcelino Maganto Sanz.	Villasequilla.	Presidente.	31 Julio. 1902
258	» Emilio Laso de la Vega y Granda.	Calera.	Idem.	3 Agosto 1902
259	» Antonio de Torres Solas.	Ocaña.	Idem.	4 Agosto 1902
260	» Vicente Pedrós Arábí.	Albarreal de Tajo.	Idem.	7 Agosto 1902
261	» Eduardo Guinea Cíbrían.	Se ignora.	No elegible.	12 Agosto 1902
262	» Ricardo Sánchez del Collado y Martín.	Madridijos.	Presidente.	22 Agosto 1902
263	» Luis Peñarrocha Alvarez.	Casar de Escalona.	Idem.	27 Sebpre. 1902
264	» Sebastián Orúe y Saez.	Santa Ana de Pusa.	Idem.	27 Enero. 1903
265	» Gaspar Quiroga y Dorado (Md.º militar).	Toledo.	Idem.	31 Marzo. 1903
266	» Agustín Irigoyen Ozcoide.	Gamonal.	Idem.	6 Abril. 1903
267	» Luis Portero Díaz.	Huecas.	No elegible.	14 Mayo. 1903

Toledo 16 de Mayo de 1903 — V.º B.º — El Presidente, Venancio Ruano. — El Secretario, Teodosio Salvadores.



SECCIÓN CIENTÍFICA

LA INCINERACIÓN DE LOS CADÁVERES ⁽¹⁾

POR EL

Dr. D. Francisco Carbonell y Solés.

III

ABUSO DEL RACIOCINIO *a priori* EN PRO DE LA INCINERACIÓN

La alegación errónea de algunas citas bíblicas mal interpretadas, y el peso engañoso de unas estadísticas que no resisten el análisis, mueven á muchos, ya bastante indecisos en la esfera de la Higiene, á tener mayor consideración de la que se merece al sistema cremacionista. Pero, aun más contribuyen á favorecer la incineración ciertos juicios *a priori*, que en buena lógica carecen asimismo de fundamento. Refiérome á la donosa manera con que algunos resuelven ese problema tan complejo, gracias sólo á las leyes del método, y á las sentencias sobre la salud pública. Poco ha de importarles que se les desposea del valimiento bíblico y del prestigio popular, si se les deja libre el manejo de aquel principio que dice: «*los hechos negativos carecen de valor científico,*» y de aquella sentencia que proclama: «*salus populi suprema lex est,*» y en fin, de toda la sarta de autoridades atestiguadoras de que «*la inhumación se reduce con frecuencia á un envenenamiento de los vivos por los muertos.*» (Cadet.) por lo cual resulta su empleo «*contrario á las prescripciones de la Higiene, atentatorio á los sentimientos para con los muertos y á los derechos de todos los hombres, y repugnante á la civilización y al corazón humano.*» (Caffe) (2). Con esas armas tienen de sobra los cremacionistas para ensalzar su sistema, echar en tierra la histórica inocuidad del enterramiento (puesto que los hechos negativos carecen de valor), y llevarse consigo á los indecisos, gracias á la virtud del *salus populi*, que bien se ve que sólo pudo ser formulado para consagrar las medidas sanitarias redundantes en perjuicio de intereses ajenos á la Higiene y hasta la ciencia toda.

Y con esto, tengo ya planteado el argumento del presente

(1) Del *Criterio Católico en las Ciencias Médicas*, de Barcelona. --Véanse en nuestros números 9.º y 10 del año último, y 5.º del actual.

(2) Estas dos citas, las he tomado del Dr. Román G. Durán, en su folleto sobre *La incineración*.

artículo todavía preliminar, al que seguirán después los relativos al análisis científico del asunto.

Veamos en primer lugar las autoridades. Son éstas de varias clases: unas sólo aportan una opinión particular, y su valor siempre es reducido; otras, además del personal parecer, allegan la realidad de algún hecho de observación, y éstas valen lo que el mismo hecho cuya efectividad revelan; y las hay, finalmente, que proporcionan una prueba experimental, y también valen tanto como el experimento á que se refieren. Así, v. g., los asertos, citados ya, de Cadet y Caffé, no tienen más valor ni otra significación que el de las frases en sí; la observación de Aqua (1), quien dice haber notado á veces cómo se ciernen las aves carnívoras sobre el cementerio de Milán, demuestra que, en efecto, las aves pueden volar por toda la región del aire, incluso la de los Cementerios; y en fin, el experimento de otro autor, que ha sometido algunos conejos á las emanaciones pútridas de otros animales de esta especie, muertos y dejados junto á la jaula de los primeros, los cuales acabaron por enfermar y aún perecer, vale tanto como el hecho de la posible nocuidad de las emanaciones infectas, conforme por experiencia se lo tienen sabido hasta los sepultureros y albañiles, que procuran siempre dejar airear las tumbas ó las fosas-letrinas, antes de descender en su interior una vez destapadas. Así, pues, por lo que toca á las citas y autoridades, es lo mejor no fiarse de frases hechas y atender exclusivamente á los experimentos ú observaciones que proporcionan, y aún no sin analizar si la interpretación que se les da es la de más visos de certidumbre. En conformidad con esas nociones, he de procurar autorizar más adelante el empleo de la inhumación.

Detalle es asimismo de transcendencia el referente á los hechos negativos y á su valor en la ciencia. Los hechos, en general, representan en las ciencias naturales lo que las células en el organismo vivo: vinculan éstas la vida orgánica y vinculan aquéllos la verdad objetiva, que viene á ser la vida de nuestro saber. Los hechos siempre han sido, y potencialmente son, los mismos, desde que la creación quedó terminada, y el hombre, poco á poco los discierne y acaudala como la cosa más positiva de la vida racional. Vienen á ser como la moneda de la inteligencia y el tesoro de la sabiduría; grandes ó insignificantes, tienen su valor, como monedas de distintos pesos y calidades, y no le hay que sea inútil como no sea falso, en cuyo caso

(1) Citado por el Dr. D. Román G. Durán, *loc. cit.*

es tan desechable como la blanca de plomo. Y una vez conocidos los hechos de un determinado orden de fenómenos, nos aleccionan de dos maneras diferentes: unas veces por su presencia, y otras por su ausencia, pese á las circunstancias que abonan su presentación al parecer indefectible. De ahí que se hayan dividido en positivos y negativos.

Aunque sea positivo, si es aislado, tiene escasísimo valor, y menos aún si es negativo; pero su repetición é invariabilidad es decisiva para unos y otros.

Acontece, p. e., atravesar uno por un piso de baldosas relucientes sin resbalar ni caer; y esto no autoriza para convencerse de que el tal piso no sea resbaladizo. Al contrario, va uno á paso ligero por cualquier parte y sucede dar de bruces en tierra; pero, así y todo, tampoco es posible concluir que el sitio de la ocurrencia sea resbaladizo. Son hechos aislados cuyo determinismo no se nos ha traslucido aún; y en cambio, si entre mil veces nos caemos una, ó al revés, contamos ya las caídas por docenas, nos será fácil afirmarnos en el juicio resultante. Y es que sin hechos negativos no los habría positivos; los unos son el revelador de los otros, y de esta suerte se nos manifiestan y someten al análisis científico. En rigor, pues, fuera de los hechos falsos, no existen hechos negativos.

Bien se alcanza, por virtud de esos conceptos, la superficialidad con que algunos han creído impugnar la inhumación arguyendo que, dado que la cremación es perfecta, higiénicamente considerada, y que los Cementerios pueden producir daños positivos, aunque la experiencia ordinaria demuestre que no los producen, resultan de todos modos repudiables, porque los hechos negativos carecen de valor en la ciencia. Pero ¿qué mucho, que á fuerza de siglos, se hubiese llegado á observar hasta algún hecho ó relación acusadora de la nocuidad del enterramiento, si desde los primitivos tiempos se emplea este sistema en las más diversas condiciones y no siempre las mejor apropiadas? ¿Cuál es la práctica ó acción humana, por buena que sea, que no pueda llevar ó no haya llevado á veces algún mal consigo? Lo cierto es que la Historia es bien demostrativa á dicho propósito. Los atenienses, los esmirnos y los siracusanos, según Cicerón, enterraban los muertos en conformidad con la ley de Solón. Plutarco y Pausanias nos refieren la misma usanza entre los corintios y los otros. Los hebreos sepultaban sus cadáveres dentro de espaciosas cuevas. Y los cristianos, en suma, sepultaban los muertos en los Cementerios subterráneos llamados catacumbas, en

donde todavía pueden verse la variedad de nichos, con sus epitafios, cruces y palmas de martirio, y los altares y sillas pontificiales de mármol, que demuestran que los Papas congregaban en estos lugares á los fieles durante los tres siglos de las persecuciones. Y á pesar de ese temerario contacto, que con los muertos se vieron forzados á tener los primeros cristianos, no se dice que en las catacumbas aconteciese otra peste, digámoslo así, que la constituida por los gentiles que, cuando los sorprendían, los atormentaban y mataban miserablemente. Al fin, abriéronse los templos y los cristianos gozaron de la libertad santa que corresponde á la dignidad humana, y así, los Cementerios reaparecieron también á la luz del día, prudentemente separados de las poblaciones unas veces, demasiado junto á las mismas otras muchas, y con frecuencia convirtiéndose las propias Iglesias en lugar de sepultura de los que morían en olor de santidad ú ocupando una elevada ó influyente posición social. Durante siglos y siglos ha continuado el empleo de la inhumación, y bien es preciso que ese procedimiento sea muy inocuo, cuando no se ha acabado ya la humanidad con tanto Cementerio dispuesto de la manera más favorable para poder producir los perjuicios que le han sido achacados.

La importancia demostrativa de ese hecho negativo de la ausencia efectiva de los perjuicios temidos, repetido en todos los tiempos, bajo todos los climas, entre las circunstancias más diversas, y hasta con la concurrencia de condiciones forzadas, como las de habitar los Cementerios subterráneos, no se puede ocultar á nadie, porque contrasta con las epidemias mortíferas que forzosamente se hubieran tenido que desarrollar, sin dejar vivo un cristiano en las catacumbas, ni habitante sano en las poblaciones próximas á los Cementerios; lo cual ni se ha observado jamás, ni lo que se ha observado respecto á epidemias confirma dicho supuesto peligro.

Al llegar á este punto, los partidarios de la cremación se reducen á los indemostrados asertos de que las inhumaciones infectan el suelo, contaminan las aguas, propagan las infecciones, y dan alas, en fin, á la muerte prematura. Pero, prueba de experiencia no dan ninguna que merezca consideración, y es que no las hay, porque lo que la experiencia demuestra es que del enterramiento se ha usado hasta en malas condiciones desde tiempo inmemorial sin visible ni demostrable perjuicio para la salud pública.

Por consiguiente, la filosofía de la Historia, sometida á las leyes del Método en lo que se refiere á la cuestión de los hechos negativos,

abona, no la incineración, sino la inhumación cadavérica, si bien debe condenar el mal empleo de este método por muchas que sean las veces que hasta con deficiencias notorias haya podido resultar inofensivo. Han habido concilios, como el de Braga, y magnates, como Carlo Magno, que prohibieron los enterramientos fuera de los Cementerios y muchas leyes, las romanas por ejemplo, han procurado que siempre los Cementerios se estableciesen prudentemente separados de las urbes, pues es la verdad que no hay nada que justifique la mescolanza de los vivos con los muertos, ni tampoco lo exige el espíritu del cristianismo, como no sea por excepción para algunos personajes ilustres y para los que mueren en olor de santidad y han de dejar á la veneración futura sus sagradas reliquias. Los mismos hebreos llegaban á enterrar aparte á los fallecidos de ciertas enfermedades como la lepra, que no libró al mismo Ozías, á despecho de su alteza, de ser enterrado fuera de los reales sepulcros. (Libro segundo de los Paralipómenos, XXVII, 23).

Y pasemos ya á lo del *salus populo suprema lex est*, que, si bien es la sentencia más llevada á cuento en los asuntos de higiene, parece ser, no obstante, la menos conocida en su significación precisa. Acontece, en efecto, ora sea escribiendo, ora sea hablando de alguna medida sanitaria, cuya implantación se hace laboriosa por cualquier razón ó motivo, recurrir al *salus populi* como argumento decisivo. ¡Qué miopía! Créese que la salud pública es sólo la salud física, y á lo más también la salud moral, cuando en realidad expresa la *salud política* en su genuina y más amplia acepción. Y la salud política abarca la biología, la moral, la economía política, el interés comercial, la seguridad personal, la previsión para las generaciones futuras, el cultivo de las bellas artes; abarca, en suma, todo lo que el hombre ha sido y ha hecho para lo bueno, todo lo que es y hace para perfeccionarse y todo lo que ha de ser y ha de hacer al marchar en seguimiento de esa estrella fugitiva de la perfectibilidad de nuestro ser. El *salus populi*, la salud política, comprende la Historia, el presente y el porvenir; su interés es el interés de la civilización, y nunca puede acontecer que lesione otros intereses estimables ó importantes, como no sea en fuerza de tener que elegir el menor entre dos males. Pues bien; si todo esto es la salud política, ¿qué desnaturalizar el sentido de su primordial aforismo para hacer creer que la incineración de los cadáveres se impone? En mala hora se dice, que, supuesta la perfección higiénica de la cremación y la posibilidad sola de la nocuidad del enterramiento, es forzoso, en nom-

bre de la salud pública, romper con la costumbre, sacudir la rutina, vencer las preocupaciones fanáticas, y establecer, en fin, la cremación. También es salud pública la seguridad personal, la nobleza de los sentimientos, la aversión á lo antinatural, el respeto, en fin, á la tradición confirmada por la historia secular y á las prácticas fomentadoras de las buenas costumbres. No es, pues, razonable dejarse llevar de un proverbio tomado á la letra, sin pesar antes en la balanza del criterio filosófico el pro y el contra de la cuestión propuesta.

Por lo demás, la incineración en sí, filosóficamente considerada, tampoco resulta buena ni mala. Es sencillamente una práctica, que si existió un día, por motivos filosóficos fundados en erróneas creencias acerca de la naturaleza del alma humana, luego acabó por desaparecer con la barbarie y el paganismo, por la sola fuerza de la repugnancia moral que instintivamente se le opone. Además, en tiempos más modernos ha reaparecido la cremación siempre que fortuitamente el hombre se ha encontrado en circunstancias especiales de necesidad excepcional y perentoria, como aconteció en Sedán, en donde los prusianos amontonaron miles de cadáveres y les prendieron fuego después de rociarlos con alquitrán y petróleo.

Mas, se ha pretendido restablecer también la cremación, aunque la fuerza de la necesidad no la cohonestase, en nombre de la salubridad pública, que, al principio de la doctrina panspermista, parecía incompatible con el sistema de inhumar los cadáveres. Y como pudiese resultar esa reforma, *en principio* higiénica, en menoscabo de los derechos de la Religión sobre sus fieles, puesto que los principales actos de la vida: nacimiento, matrimonio y muerte, están puestos bajo su inmediato cuidado, vino á servir *secundariamente* á los adalides del libre pensamiento como arma de oportunidad y capaz de herir sin apariencias ofensivas, dado que la ciencia en uno de sus instantes evolutivos pudo prestarle cierta atención, que nunca ha llegado á autorizarla de una manera formal y decisiva. Por esto sólo, siquiera la cremación haya tenido y pueda tener quizá aún circunstancialmente su oportunismo de imprescindible aplicación práctica, como por ejemplo en los campos de batalla ó en tiempo de devastadora epidemia, pues aun el mismo San Fausto de Lérins se dice que cargaba con cadáveres á medio pudrir para llevarlos á la hoguera, así y todo, la Iglesia la ha condenado porque, además de ser en sí misma un procedimiento contranatural, se ha constituido en manos de los sectarios en positivo instrumento del moderno paganismo. Es de advertir, no obstante, que la prohibición

hecha por la Iglesia, lejos de expresar únicamente el empleo de su autoridad sobre los fieles, involucra además la sanción higiénica de la inhumación de los cadáveres, ya que no sin previo asesoramiento de los higienistas llegó á publicar el correspondiente fallo.

En conclusión, ninguno de los razonamientos *a priori*, que se han opuesto á la práctica inhumatoria para justificar el empleo de la incineración, ofrece ante el Método científico el suficiente fundamento para ser tenido en alguna estima.

Desprovisto, pues, el sistema crematorio del apoyo bíblico, del favor popular y de los argumentos filosóficos que erróneamente le han sido atribuídos, entraremos ya en el próximo artículo á estudiar el asunto dentro del campo de las ciencias naturales.

DR. FRANCISCO CARBONELL Y SOLÉS.



INTERESES PROFESIONALES

LA DECENA ⁽¹⁾

Bueno, sí; pero funesto.—Ojo periodístico.

Diálogo cogido al vuelo entre dos periodistas profesionales: *Es el más bondadoso de los nacidos*, decía uno. *Y también el más funesto de los hombres*, se apresuró á replicar el otro. ¿Cuál de los preopinantes estaba en lo cierto? No obstante lo antitético de sus conceptos, los dos, porque ¡son tantos los casos de hibridismo moral registrados por la antropología!

Estudiemos, pues, uno más, y demos para ello como no sentidos los enojos que haya podido causarnos el esperezo de suprema y elegante indiferencia con que se ha dignado corresponder al sumario de nuestra Decena anterior el vigente Director de Sanidad; porque, siquiera sea por esta vez, debemos abonarle en cuenta circunstancias atenuantes derivadas del tiempo y del lugar. En efecto, artista antes que médico y funcionario público, habría sido pedir á su endeble voluntad más de lo que buenamente puede rendirnos, que renunciara al místico pastoreo de los iluminados por las riberas del Eufrates, en días tan preñados de recuerdos inmortales como éstos que rediviven con la liturgia cristiana de la gran Semana que acaba de transcurrir, de la Semana llamada Santa, y consagrara sus siempre desarticuladas energías á empresas tan faltas de prosa y de

(1) *La Farmacia Moderna*, fecha 15 de Abril de 1903.

materialismo, como las de tomar en serio la reorganización y subsiguiente normalidad de las clases médicas.

A los hombres hay que aceptarlos como ellos son, y pecaríamos de indiscretos si hubiésemos pretendido sustraer á nuestro buen amigo Cortezo de esas delectaciones anímicas que lubrican, por decirlo así, su personalidad al alborear el Domingo de Ramos, como las de todos los llamados virtuosos de la estética, desde que llegan á él los primeros «hosannas» del pueblo hebreo en los suburbios de Jerusalén, hasta que presencia, al atardecer del Viernes de Pasión, la última escena de la sublime tragedia, y besa con arrobos místicos de predestinado la losa sepulcral que guarda el cuerpo incorrupto del divino Nazareno. Y porque hay que aceptar á los hombres tal como ellos son, no hemos de recriminarles por su adorable indolencia, ni por su insensibilidad á raíz de nuestra última requisitoria, de muy suaves tonos en la forma, es cierto, pero de indiscutible crudeza en el fondo. No habíamos contado con estos paréntesis que abren el idealismo y el arte á las almas privilegiadas. Y ¿por qué se ha de culpar á él de esta imprevisión nuestra?

Cortezo, en estos días que han transcurrido de la anterior á la actual Decena, días de éxtasis doloroso para la humanidad, no podía, es más, no debía salir del huerto de Getsemaní, donde la anémona nemorosa con su corola cabizbaja y el jacinto con su tenue fragancia, insinuaban en su espíritu la exquisita sensualidad del regocijo artístico, para visitar las ruines y destartaladas corralizas en que las clases médicas, por entretener el hambre, cultivan la prosaica patata ó la ventruda lombarda. El lazo de rosa que adorna las labores de la palma de Elche, las oleadas de incienso que llenan las naves de los templos, al crujiir de la seda con que cubren sus morbideces las damas del gran mundo, el aparato teatral con que se exhiben todas las instituciones de ese mundo que vive en las cimas sociales, hasta el mismo sentido paganizado de las muchedumbres, que ven el símbolo, pero no lo comprenden, han conspirado á formalizar el secuestro de ese alma inconscientemente pecadora de nuestro querido amigo. Y, claro, requerido por tantos elementos de un orden superior y tan afines á su idiosincrasia, ¿qué de extrañar es se haya conducido con nosotros como aquel baturro del cuento con cierto predicador? Hizo oídos de mercader, es verdad, á nuestras cuitas. Pero, ¿quién se enoja con él cuando todas estas distracciones é indiferencias suyas se derivan de un principio de bondad relativa, de su adoración á lo relativamente también sobrenatural?

Concluyamos, por tanto, aseverando que Cortezo es bueno; y con ello queda testimoniada la exactitud de la afirmación que hubo de hacer uno de los dialoguistas; pero convengamos también en que el otro tenía razón; porque así como hay cariños que matan, existen bondades que arrasan; y el Director general de Sanidad usufructúa una que es de las más funestas con que la Providencia pudo castigar á las clases médicas. En perpetua calma chicha su voluntad, de condición vacilante para confesar sus amores á los que codician el cam-

peonato de su amistad, con tendencia irresistible al orientalismo de las plumas, edredones, pebeteros y alguna que otra odalisca, y quién sabe también si apesadumbrado de no poder formalizar la permuta de su muceta amarilla por la roja, con la que de fijo encontraría más despejadas las vías de su porvenir político, ello es que el doctor Cortezo, sin dejar de ser la bondad misma, es el hombre público más funesto que ha dirigido los destinos de las clases médicas.

Y este hombre, como otros á los que únicamente puede otorgar la sociedad su indulgencia por lo mucho que amaron, material ó espiritualmente—para el caso es lo mismo—estos hombres, repetimos, deben dimitirse ellos mismos de sus funciones directoras, si es que quieren refrendar sus patentes de buenos y no dar pretexto á suposiciones y comentarios nada edificantes, como los que pudieran formular los Médicos y Farmacéuticos que concurrán á los próximos Congresos, al encontrarse con que de allí de donde debiera venirles la luz surgen las tinieblas y, con éstas, un verdadero período apocalíptico para millares de familias que todo lo esperaban del Dr. Cortezo y todo lo han perdido con él, hasta la fe en sus promesas y la confianza en su sinceridad y en su imparcialidad.

*
* *

Á tal Director, tal prensa. Aquél, lleva más de cuatro meses confinado en su alcazaba, sin haber dado un alegrón á las clases médicas con un solo acto de generación espontánea de su inteligencia. Ésta, por ministerio de *La Correspondencia Médica*, y alardeando de una perspicacia que para sí quisiera el mejor clínico social de estos tiempos, tira del cordón que sujetaba la cortina, descorre ésta y nos revela todo el argumento secreto del sainete que viene representándose, para media docena de *hombres solos*, en la Dirección general de Sanidad.

Hagan corro las clases médicas, no pestañeen y entérense de lo que nos cuenta el veterano colega:

«Se acabó el secreto.» «El retardo en la publicación de la reforma de los estatutos de la Colegiación obligatoria, obedece sencillamente á que no se halla bastante maduro y blando el pensamiento de que los Colegios forzosos provinciales vengán á substituir á las asociaciones voluntarias de los Médicos titulares.—¿Cómo y en qué forma?»

Pues decretando el libre ejercicio de la profesión, sin necesidad de colegiarse, para todo Médico, pero obligando á colegiarse á los Médicos que desempeñan el cargo de titular.

Colegiados en esta forma, el Gobierno dispondrá de un contingente de personal médico para moverle á su antojo y exigirle por medio de las Juntas provinciales obligatorias todo cuanto tenga por conveniente.

Y he aquí por dónde va á crearse una especie de Cuerpo de Sa-

nidad civil, Cuerpo que le constituirán todos los titulares de España, pero sin uniforme, sin sueldo, sin garantías de estabilidad, nombrados y separados *ad libitum* por los Ayuntamientos, á las órdenes obligatorias de las Autoridades gubernativas y judiciales, pero sin autoridad propia y sin que la ajena les ampare en sus derechos y reclamaciones.

Creadas las Juntas provinciales obligatorias en virtud del decreto que reforme los estatutos de la colegiación, á las nuevas Juntas reformadas les bastará prohibir al rebaño colegial forzoso pertenecer á la asociación voluntaria, para que ésta se destruya por separación de las moléculas que la constituyen.

Este es el programa que se traen en el Ministerio de la Gobernación, pues hasta se ha transmitido en cartas de carácter oficioso. En vez de un Cuerpo de Sanidad civil se organizará un conjunto muy semejante á un rebaño de Médicos titulares, siendo el pastor el Director de Sanidad.

Y puesto que ya lo sabemos, venga el detalle de ese engendro para protestar de él en todas las formas posibles.»

Así se informa, por punto general, al público.

Por cierto que, de éste y otros errores de información, el verdaderamente responsable es el Director general de Sanidad, puesto que ya que nada hace de provecho para las clases médicas, debiera, por lo menos, en honor siquiera al sueldo que percibe y al que contribuyen esas mismas clases, exteriorizar sus propósitos, aunque sean hostiles á ellas, para que cese este vértigo de contradicciones y ansiedades en que viven.

Cosa que con bien poco esfuerzo podría realizar, pues bastábale el de tener alguna consideración á la prensa profesional, como la tienen los Ministros á la política, tomando en serio alguna vez sus excitaciones y hasta sus errores, para responder á aquéllas y rectificar éstos.

Recuerde, si no, que antes que alto funcionario público ha sido y es periodista, y que sobre sus grandezas espirituales están las conveniencias de las clases médicas, representadas por los que no cobran nóminas de Directores generales, pero trabajan con la pluma sin opción á las grandes mercedes del Estado.

L. S.

La falta de espacio nos impide publicar la *Sección bibliográfica*, que aplazamos para el próximo número.

Farmacia y Laboratorio de Bermejo

Calle Mayor, 46.—MADRID

Conviene á los Sres. Médicos conocer los trabajos que se efectúan en nuestro Laboratorio, que por los grandes aparatos de que disponemos, según los últimos modelos, estamos en condiciones de ofrecer nuestros acreditados productos á precios sumamente económicos, con lo que resolvemos el conflicto que muy frecuentemente se les presenta, de no poder prescribir algunos preparados, por no serles fácil á muchos clientes adquirirlos por sus precios fabulosos.

Si son amantes de su patria, no dudo han de prestarnos su valioso apoyo, recomendando las preparaciones Bermejo á su distinguida clientela, en la seguridad de que á una oportuna prescripción responderán siempre con resultados positivos.

Solicitamos de la ilustrada clase médica española su valiosa protección, por lo mucho que la estimamos, y estamos dispuestos á remitirles gratis cuantos preparados de muestra se sirvan pedirnos.

Relación de los productos BERMEJO, preparados en el Laboratorio de su propiedad, Mayor, 46.—Madrid.

Aceite de hígado de bacalao creosotado.
Agua de azahar, triple destilada.
Bálsamo antirreumático.
Callicida.
Cápsulas de aceite de ricino, *frascos de 6 y 8*.
Idem de aceite de hígado de bacalao.
Idem de bálsamo de copaiba puro.
Idem Sándalo y Salol alcanforado.
Idem Terpinol.
Citrato de magnesia granular efervescente.
Emulsión de aceite de hígado de bacalao fosfatada.
Glicerofosfato de cal granulado.
Gotas calmantes para las muelas.
Esencia de zarzaparrilla concentrada al vapor.
Hemoglobina granulada.
Inyección antiblenorrágica.
Jarabe de Brea, de Tolú y de Brea y Tolú.
Idem antiferino.
Idem antiescrofuloso.
Idem depurativo iodurado (antisifilítico).
Idem de hipofosfitos, compuesto.
Idem de lactofosfato de cal (especialísimo en el mal de Poot).
Idem de hemoglobina.
Idem iodotánico.
Idem iodotánico fosfatado.
Idem de rábano iodado.

Kola granulada.
Licor de brea concentrado.
Nutritivo, poderoso antianémico, verdadero extracto líquido de carne.
Pastillas de mentol y cocaína.
Idem comprimidas de bicarbonato de sosa.
Idem id. de cáscara sagrada.
Idem id. de clorato potásico puro.
Idem id. cloro-boradas á la cocaína y mentol.
Idem id. de permanganato potásico.
Idem id. de ruibarbo.
Idem id. de sublimado corrosivo (*en tubos de 10, 20, 100 y 500 pastillas*), estas últimas especiales para las Clínicas, Hospitales y Consultorios.
Perlas de éter.
Pildoras de ioduro de hierro, inalterables.
Polvos dentífricos rosa, antisépticos.
Vino de hemoglobina.
Idem iodotánico.
Idem id. fosfatado.
Idem de nuez de kola.
Idem de lactofosfato de cal.
Idem de pectona.
Idem de quina.
Idem de quina ferruginoso.
Idem de quina fosfatado.

(12—2)

LOS QUE PADECEN ANEMIA, DEBILIDAD,
CLOROSIS, AMENORREAS MALAS DIGESTIONES debentomar el vino
NUTRITIVO BERMEJO
MEDICAMENTO DE EFECTOS RÁPIDOS EN LAS CONVALECENCIAS.
EN TODAS LAS FARMACIAS DE ESPAÑA — FRASCO 3, 50 PESETAS.

Vacuna Suiza

Todos los meses se recibe fresca del *Institut vaccinogene suisse, Lausanne*, en la **FARMACIA DE SANTOS**, Placeta, 23.—Toledo.

Irrigadores, termómetros clínicos, geringuillas Pravatz, pulverizadores, bragueros, sondas, etc., etc.

TRATADO DE LAS ENFERMEDADES DE LA FARINGE, DE LA LARINGE Y DE LOS OÍDOS

La *primera edición* de esta notable obra, escrita por el Dr. A. CASTEX—con numerosos grabados en el texto—ha sido agotada en poco tiempo. La *segunda*, que es la que traducimos, está tan transformada, que puede considerarse nueva.

En la primera parte estudia el autor las *enfermedades de la faringe*.

La segunda comprende las *enfermedades de la laringe*.

La tercera trata de las *enfermedades de la nariz y de sus cavidades anejas*. El autor hace un estudio completo de los tumores adenoides y de las afecciones de los senos maxilar, frontal, esfenoidal y de las células etmoidales.

La parte cuarta y última, está dedicada a las *afecciones del oído*.

Este libro es de una utilidad particular, no sólo para los especialistas, sino también para los prácticos que deseen conocer la especialidad de las enfermedades de la laringe, la nariz y los oídos. Las principales cuestiones añadidas son:

1.^a Para la faringe y la laringe: las infecciones de las amígdalas, la micosis faríngea, las ulceraciones de las fauces, el acortamiento de la bóveda palatina, las infecciones de la laringe, la intubación, la patología de la región subglótica y de la tráquea.—2.^a Para la nariz: el catarro nasofaríngeo, la hidrorrea nasal, la cirugía intranasal.—3.^a Para el oído: la cirugía de las infecciones óticas, el colesteatoma, los zumbidos de oídos, los vértigos auriculares, las anomalías de la audición, la sífilis del oído, las sorderas centrales.—4.^a Finalmente, diversas cuestiones relacionadas con el conjunto de la especialidad; la asepsia y la antisepsia en otorinolaringología, el tratamiento hidromineral y marino en las enfermedades de la laringe, de la nariz y del oído, y un formulario.

Se publica por cuadernos de 64 páginas al precio de **UNA peseta**.

Los cuadernos que excedan de **QUINCE**, se regalarán a los suscriptores. *Terminada la publicación se aumentará el precio*.

Se suscribe en la Administración de la *Revista de Medicina y Cirugía prácticas*, Preciados, 33, bajo, Madrid.—*Publicado el cuaderno 19, último de la obra.*

ESPECIALIDADES DE LA UNIÓN MÉDICO-FARMACÉUTICA

CÁPSULAS ANTICATARRALES.—Preparadas con terpinol y copaiba, químicamente puros.—*Frasco 2 pesetas en todas las Farmacias.*

PASTILLAS PECTORALES.—(Ácido benzóico, goma amoniaco, bálsamo del Perú y extracto tebaico).—El más activo calmante y curativo de toda clase de toses.—Las únicas cuya composición es conocida.—*Caja 1'50 pesetas.*

LICOR DE BREA IODADO.—Es el más concentrado de los licores de brea conocidos.—A la ventaja de llevar en solución mayor cantidad de brea que ninguno otro, une la de contener pequeñas cantidades de iodo.—*Frasco 2 pesetas.*—Venta al por mayor en Toledo, **Farmacias de Santos y Valiño.**